


Sentencia: 150
Radicación: 66001-40-88-007-2016-00161-00
Proceso: Acción de Tutela
Accionante: ELSA TULIA SANZ AGUIRRE
Accionado: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PEREIRA

Rama Judicial



Libertad y Orden


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
Pereira Risaralda
Palacio de Justicia torre A piso 3 Oficina 313

Julio 22 de 2016
Oficio No 1700

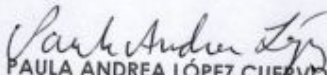
Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO
Secretario de Educación del Municipio de Pereira
CIUDAD

Cordial saludo:

De manera atenta me permito comunicarle que el día hoy, se profirió fallo dentro de la acción de tutela de la referencia, del cual me permito transcribir su parte resolutive:

"...**Primero: TUTELAR** el derecho fundamental de Petición de la señora ELSA TULIA SANZ AGUIRRE, vulnerado por la entidad SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA del modo expuesto en la parte motiva de esta providencia. **Segundo: ORDENAR** a la entidad SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, a través de su Secretario de Educación con sede en esta capital, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de este fallo, procedan a dar respuesta de fondo a lo solicitado por la parte accionante en su derecho de petición de fecha 8 de junio de 2016 y darle a conocer esa respuesta por el medio más expedito. **Tercero: NOTIFICAR** la presente decisión de conformidad con lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. De no ser recurrida esta sentencia, una vez totalmente ejecutoriada, se ordena su envío a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** La Juez, **MARÍA FERNANDA TREJOS PÉREZ -Firmado-**"

Atentamente,


PAULA ANDREA LÓPEZ CUERVO
Oficial Mayor



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	26 de julio de 2016	Número de radicado:	34561
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	1700		
Persona natural o jurídica:	PAULA ANDREA LOPEZ CUERVO		
Descripción o asunto:	TUTELA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

